aJUAN CARLOS BARRIOS BRIGLES
Arquitecto

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JUAN CARLOS BARRIOS BRIGLES, identificado con cédula de ciudadanía 72.309.831 expedida en Puerto Colombia -Atlántico, la suma de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 3.180.000,oo)** por concepto de pago de acuerdo al contrato de prestación de servicios **N°** CD – 06 – 2022 – 2859, cuyo objeto del contrato es Prestación de Servicios Profesionales en el proyecto de Titulación de Predios fiscales y legalización urbanística de la Oficina de Hábitat, adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación, Correspondiente a un once (11) pago del 1 al 31 de diciembre de (2022).

El pago de mis Honorarios los recibiré en la Cuenta de ahorro ***N°* 24050426115**
BANCO CAJA SOCIAL, OFICINA 0413 PRINCIPAL BARRANQUILLA

Cordialmente,

JUAN CARLOS BARRIOS BRIGLES
CC. 72.309.831 Puerto Colombia